

ALCORCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de junio de 2009, se ha emitido anuncio del siguiente literal:

«Anuncio:

Se hace público para general conocimiento de los interesados que por Acuerdo 2/413, de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2009, se han aprobado las bases a regir en la convocatoria del VI Concurso de Fotografía “FITCA 2009”, con motivo del XVIII Festival Internacional de Teatro de calle Alcorcón “FITCA 2009”, a celebrar durante las fechas del 18 al 21 de junio de 2009.

Las solicitudes del concurso de fotografía se presentarán en el Centro Municipal de las Artes (Casa de la Cultura), avenida de Pablo Iglesias, sin número, 28922 Alcorcón (Madrid), de lunes a viernes, de nueve a veinte horas. El plazo de admisión será desde las nueva horas del día 24 de junio hasta las catorce horas del día 24 de julio de 2009.

Dándose publicidad a las bases, cuyo ejemplar se adjunta en Anexo al presente, estando las mismas expuestas en el tablón municipal.

Alcorcón, a 15 de junio de 2009.—El alcalde, PD (decreto de 12 de mayo de 2008, de la Alcaldía-Presidencia), firma ilegible, el concejal-secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías».

(02/7.471/09)

ALGETE

PERSONAL

Consecuente al acuerdo del Pleno municipal de fecha 25 de marzo de 2009, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla municipal, y que fue publicada para presentación de alegaciones o reclamaciones, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de fecha 14 de abril de 2009.

Pasado el período de exposición durante el plazo de quince días, no se ha presentado alegación o reclamación alguna al contenido de dicha ordenanza municipal, considerándose definitivamente aprobado.

Por todo ello, y al amparo del artículo 70.2 de la Ley de Bases, se viene a hacer público el texto íntegro de la modificación propuesta.

Donde dice:

L	Vacante	611	130	Técnico de economía	A2	23
---	---------	-----	-----	---------------------	----	----

Debe decir:

F	Vacante	611	130	Técnico de gestión	A2	23
---	---------	-----	-----	--------------------	----	----

Donde dice:

L	Vacante	121	130	Técnico RR HH	A1	24
---	---------	-----	-----	---------------	----	----

Debe decir:

F	Vacante	121	130	Técnico de Administración General	A1	24
---	---------	-----	-----	-----------------------------------	----	----

En Algete, a 28 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/17.942/09)

CASARRUBUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 5 de junio de 2009, ha dictaminado favorablemente la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de 2008, que queda expuesta al público en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones antes de su aprobación por el Pleno.

Casarrubuelos, a 7 de junio de 2009.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(03/19.155/09)

CHINCHÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Chinchón, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chinchón, a 25 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(03/19.166/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S 011/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: contrato administrativo especial para la realización del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos, en su modalidad A, en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y Escuelas Infantiles.

b) Plazo de ejecución: desde el 14 de septiembre de 2009 hasta el 31 de mayo de 2010, prorrogable por un año.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: normal.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 189.390 euros/año, incluido IVA; de esta cantidad corresponden 12.390 euros en concepto de IVA, al tipo del 7 por 100.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
- b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47. Teléfono: 916 278 200. Fax: 916 278 377. [Http://ayto-coslada.org/contratacion/](http://ayto-coslada.org/contratacion/)
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en los pliegos.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.